

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Presente

Me refiero al similar de número SGIDGJyEL/PA/DIP/00072.4/2022, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo con número de folio D.G.P.L.65-II-4-1471, suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado el 30 de noviembre del año próximo pasado y por el que

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, sus homólogas en las 32 entidades federativas y las autoridades municipales a fortalecer en el ámbito de sus atribuciones las acciones que tienen como objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación (sic).

Al respecto, le comunico que, por lo que corresponde a la Subdirección de Educación, dependiente de la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos de Cuauhtémoc, a cuyo cargo tiene la administración de 18 centros de desarrollo infantil, se reciben y atienden las necesidades que día con día surgen con relación a la infraestructura de los inmuebles para la seguridad de alumnos, personal docente y operativo, y profesores especiales. Dichas actividades se realizan de forma coordinada con las diferentes áreas de la alcaldía, dando prioridad al mantenimiento preventivo y, en su defecto, correctivo emergente, como la revisión y reparación de instalaciones hidráulicas, de gas y eléctricas, lavado de tinacos y cisternas, desazolve de caídas de aguas pluviales, impermeabilización de azoteas, trabajos de herrería, poda de zonas verdes, trabajos de pintura, fumigación, señalamiento de rutas de evacuación y zonas de seguridad, así como la recarga de extintores.

No omito mencionar que la JUD de Fomento Educativo, dependiente de la Subdirección de Educación, recibe por instituciones académicas públicas desde preescolar hasta medio superior, situadas dentro del perímetro de Cuauhtémoc, solicitudes de apoyo de las que se pueden destacar poda de árboles, recolección de basura, servicio de desazolve, reparación de luminarias, balizamiento de zonas de seguridad, que se tramitan ante las áreas correspondientes para su atención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Nayeli Mora Alva (rúbrica)
Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos

S I L